



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-110-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que 
te cuida



La Representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS procede a abrir los SOBRES, revisando su contenido y firmando las PROPUESTAS, verificando de manera general que contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las **PROPUESTAS**.

		PROYECTOS MADERA JALISCO S.A.P.I DE C.V	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
a)	<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.</p> <p>..</p> <p>- La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el</p> <p>Área Requierente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1.</p> <p>Carta de Requerimientos Técnicos</p>	X	
b)	<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	X	



PROYECTOS MADERA JALISCO
S.A.P.I DE C.V

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, a nombre del PARTICIPANTE que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.	N/A	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X	
f)	Anexo 7. Declaración de Aportación Círculo al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	
g)	8.1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X	
h)	9.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X	
	10.1 Constancia de opinión en Materia de Aportaciones Patronales, emitida por el (INFONAVIT).	X	
j)	Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	X	
	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	X	
k)	(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).		
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



		LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos		
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	
d)	Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acrediten). 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o Copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X	
	 B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	N/A	
	 C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A	



		LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	del PARTICIPANTE).		
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X	
p)	Anexo 18. Manifiesto de relaciones laborales	X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales		X

		TRIPLE TREE S.A DE C.V	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.</p> <p>- La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades</p>	X	



◆ Adquisiciones

		TRIPLE TREE S.A DE C.V	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	del Comercio.		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A	
	A. Copia simple del Acta de Nacimiento.		
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, a nombre del PARTICIPANTE que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.	N/A	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X	
f)	Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	
g)	8.1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X	
h)	9.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X	
h)	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  **te cuida**

Manuel Lobo
J. M. M.
J. M. M.



Este documento es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económica y socialmente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Posteriormente se regresan los documentos originales al **PARTICIPANTE**.

Se procede a señalar las **PARTIDAS** y su consecutivo por las que ofertan los **PARTICIPANTES**, cuyos montos se señalan a continuación:

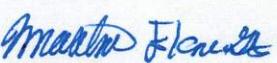
PARTICIPANTE	PARTIDA	CONSECUITIVO	IMPORTE NETO
PROYECTOS MADERA JALISCO S.A.P.I DE C.V	1	2,8,10,14,15,16	\$261,607.25
	2	1	
	3	3,4,5,6	
LILIANA AITZEL ROMO PÉREZ	1	2	\$195,266.09
	2	1,8,14,15,16	
	3	3	
TRIPLE TREE S.A DE C.V	1	2,5,12	\$202,724.81
	2	2 al 9	
	3	3 al 6	

La información antes mencionada no determina la **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**, es de referencia informativa como lo establece la **LEY** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económica y socialmente la conveniencia de las **PROPUESTAS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1 fracción I, II, IV y V, incisos a) y b) de la **LEY**.



Por los Participantes:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	PROYECTOS MADERA JALISCO S.A.P.I DE C.V	MARTHA GUTIERREZ GUTIERREZ		
2	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	SAMANTHA NATALIA VIDAURI JIMENEZ		
3	TRIPLE TREE S.A DE C.V	VICTOR GABRIEL SANTIAGO MACIEL		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta -----